



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los integrantes de la UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL NAVAL JAMBELÍ "ALFG. VÍCTOR NARANJO FIALLO", ubicado en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, se aprestan a conmemorar el VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación;
- Que, desde su fundación, la Institución ha proyectado una gestión competente, orientada a la formación integral de una vasta población estudiantil, con una propuesta incluyente y participativa que difunde el conocimiento con firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce la importante labor implementada por la UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL NAVAL JAMBELÍ "ALFG. VÍCTOR NARANJO FIALLO", al denotar compromiso, disposición de trabajo y vocación de servicio en función del fortalecimiento de los procesos formativos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia de la UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL NAVAL JAMBELÍ "ALFG. VÍCTOR NARANJO FIALLO", ubicada en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, congregados para celebrar el VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de actividades, hecho que enaltece la noble misión de educar con amplio contenido y visión social.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de julio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General